

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 100-2024-INIA

Lima, 28 de junio de 2024

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 007-2021-INIA, de fecha 07 de enero de 2021, se designó, entre otros, al señor José Velásquez Mantari, en el cargo de Director de la Estación Experimental Agraria (EEA) Canaán del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), cargo considerado de confianza;

Que, con Informe N° 006-2024-MIDAGRI-INIA-EEA-CANAÁN-AYA/D, de fecha 20 de junio de 2024, el señor José Velásquez Mantari solicita a la Jefatura del INIA autorización para hacer uso físico de su descanso vacacional, por el periodo de siete (07) días, comprendidos del 03 al 09 de julio de 2024; razón por la cual, propone encargar al señor Luciano Martínez Berrocal, personal contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la Estación Experimental Agraria Canaán del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA);

Que, en atención a lo indicado, mediante Informe N° 133-2024-MIDAGRI-INIA-GG/OA de fecha 24 de junio de 2024, la Oficina de Administración (OA) remite el Informe N° 0247-2024-MIDAGRI-INIA-GG/OA-URH a través del cual, la Unidad de Recursos Humanos (URH) manifestó que, conforme a revisión efectuada al récord vacacional del profesional en cuestión, corresponde conceder el período vacacional del 03 al 09 de julio de 2024; así también, propone como encargado de la Estación Experimental Agraria (EEA) Canaán, al servidor Luciano Martínez Berrocal, Analista de Investigación Pecuaria, contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057-CAS, quien de la revisión en la Plataforma de Debida Diligencia se evidencia que, se encuentra apto para la encargatura, hasta el retorno del titular;

Que, por Informe N° 00214-2024-MIDAGRI-INIA-GG/OAJ de 25 de junio de 2024, la Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ) refiere que, de acuerdo a lo mencionado, el profesional propuesto para encargarle las funciones de Director de la Estación Experimental Agraria (EEA) Canaán del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA); es el señor Luciano Martínez Berrocal, personal contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057; por lo que, en mérito a lo expuesto por el Informe Técnico N° 000315-2023-SERVIR/GPGSC emitido por la Autoridad Nacional del Servicio Civil, y lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, corresponde emitir una resolución de designación temporal;

Que, en tal sentido, se ha visto conveniente designar temporalmente las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la Estación Experimental Agraria (EEA) Canaán del Instituto Nacional de Innovación Agraria al señor Luciano Martínez Berrocal, Analista de Investigación Pecuaria, en adición a sus funciones;

Con los vistos de la Gerencia General, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Administración y la Unidad de Recursos Humanos;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones y facultades consideradas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, a partir del 03 de julio el 09 de julio de 2024, al señor Luciano Martínez Berrocal, Analista de Investigación Pecuaria, las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la Estación Experimental Agraria (EEA) Canaán del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Disponer que la Unidad de Trámite Documentario notifique la presente resolución a los señores Luciano Martínez Berrocal y José Velásquez Mantari, así como a la Unidad de Recursos Humanos, para las acciones pertinentes.

Artículo 3.- Disponer que la Unidad de Informática publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la entidad (www.gob.pe/inia).

Regístrese y comuníquese.

JORGE JUAN GANOZA RONCAL
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria

